



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Oficina General de
Tecnologías de la Información

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

Nº 009-2012-EF/OGTI
Sistema Operativo Windows 7 – 64 Bits

**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE****1. NOMBRE DEL AREA**

Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Julio Molina Gárate
Ivan Llaque Torres

3. CARGOS

Jefe de la Oficina de Informática
Especialista de la Oficina General de Tecnologías de la Información

4. FECHA

20/07/2012

5. JUSTIFICACIÓN

La Dirección General del Presupuesto Público, órgano de línea del Ministerio de Economía y Finanzas - DGPP, es el rector del Sistema Administrativo Nacional de Presupuesto Público, con autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargado de programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario del Sector Público.

Es importante señalar que esta Oficina procesa gran cantidad de datos proveniente de diversas fuentes (SIGA, SIAF, SIS, HIS, INEI, entre otras) para generar información a fin de poder sustentar la toma de decisiones relacionada con la mejor asignación del presupuesto público, lo cual permitirá brindar a las Unidades Ejecutoras mejoras presupuestales, lo cual se traduce en contribuir a la satisfacción de las necesidades de sus poblaciones.

En este sentido, cabe mencionar que es necesario que la DGPP cuente con el equipamiento informático con las características técnicas adecuadas, a fin de sirva de soporte y contribuir a cumplir con las funciones propias de esta Dirección General.

Es por lo anteriormente mencionado y a fin de aprovechar al máximo los recursos de hardware de los equipos que cumplen con las funciones de procesamiento de datos señalados, es necesario contar con un sistema operativo Windows 7 de 64 bits.

6. ALTERNATIVAS

En este sentido, no aplica considerar otra alternativa, debido a que mediante la Resolución Directoral N° 410-2011-EF/43, se aprueba la estandarización del sistema operativo Microsoft Windows Profesional para equipos de cómputo personal y portátil.





7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

No aplica.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

No aplica.

9. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expuesto en el presente documento y debido a la necesidad manifestada por el DGPP, se concluye que es necesaria la contratación del licenciamiento de tres (03) licencias de sistema operativo Microsoft Windows 7 Professional - 64 bits, a fin de mejora el rendimiento de los equipos de computo que cumplen la función de procesamiento de datos.

10. FIRMAS

Responsable(s) de la evaluación:

Responsable	Cargo	Firma
Julio Molina Gárate	Jefe de la Oficina de Informática de la OGTI	
Ivan Llaque	Especialista de la Oficina de Tecnologías de la Información.	

